

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 07.L.DSCL. 082

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORA CORBLANCO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón LOJA , el 27/abril/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSTRUCTORA CORBLANCO CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 14 MAYO 2007

  
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7134054  
Nro. Trámite 7.2007.53

Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, NOTARIO PUBLICO SUPLENTE QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, en su Resolución número 07.L.DSCL.082, de fecha 14 de mayo del 2007, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba la constitución de la compañía CONSTRUCTORA CORBLANCO CIA LTDA.- Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes.- Loja, 15 de MAYO del 2007.-



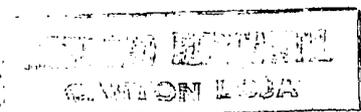
Dr. Pablo Federico Puertas Monteros  
Notario Público del Cantón Loja



REGISTRALURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el - REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2007, bajo la p artida No. 380, y anotado en el repertorio con el No. 1658, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA CORBLANCO CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 27 de abril del 2007.

Lo ja, 16 de mayo del 2007;



[Firma manuscrita]